



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

SAN JOSÉ DE METAN, 05 de diciembre de 2016

Expte. N° 1555 /2016

RES-SRMRF N° 025/2016

VISTO:

La Res. CS N° 437/16 mediante la cual se aprueba el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn -2017; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución prevé 95 (noventa y cinco) cargos de Tutores Estudiantiles, de los cuales 4 (cuatro) son para Sede Sur, con retribución equivalente a las Becas de Formación.

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir los citados cargos Tutores Estudiantiles y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 470/09.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de TUTORES ESTUDIANTILES del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn-2017) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Becas de Formación, 2 (dos) para desempeñarse en asiento Metán y 2 (dos) para desempeñarse en Asiento Rosario de la Frontera, por el termino de 2 (dos) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Tutor Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

- Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado, como minimo, el 50 % de las asignaturas correpondientes a su carrera.
- Haber aprobado, como minimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondeintes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

- Conocer la propuesta de trabajo del CPRIUn 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

ARTÍCULO 3°.-Fijar las siguientes funciones del Tutor Estudiantil:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CPRIUn de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Participar activamente en el Aula Virtual.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Lic. GUILLERMO SAN MARTIN

Prof. VALERIA VILTE

Prof. JESUS ARIAS

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. CARLOS ROMERI

Prof. ROSANA COLODRO

Prof. ROLANDO VERA

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.

- Periodo de Publicidad: 5 al 7 de Diciembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 12 y 13 de diciembre de 2016.
- Constitución del Tribunal: 15 de diciembre de 2016 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.
- Período de Designación: Desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta cumplirse los 2 (dos) meses en total.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

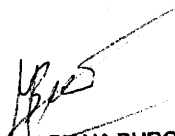
inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7º.- Dejar aclarado que el Tutor Estudiantil seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

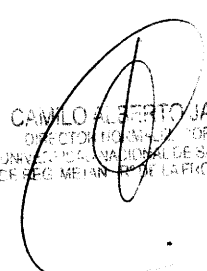
ARTÍCULO 8º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 437/16.

ARTÍCULO 9º.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 470/09.

ARTÍCULO 10º.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR GENERAL DE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA